



ACTA DE RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-011/2020
"RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE
COMUNICACIÓN (CISCO Y ANTENAS Y TORRES)"

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:30 (quince) horas con (treinta) minutos del 21 (veintiuno de octubre de 2020 (dos mil veinte)** ante la Unidad Centralizada de Compras se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, Jurídico e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, los que firman la presente al calce, para llevar a cabo la celebración del **FALLO en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-011/2020 "RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN (CISCO Y ANTENAS Y TORRES)"**, propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

1.- Que por parte del área Requirente de la Subdirección de Informática e Innovación, dependiente de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación, ingresó solicitudes **599 y 600/2020** de fechas 29 (veintinueve) de julio de 2020 (dos mil veinte, ante la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, recibida a través de la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras) el 02 (dos) de septiembre de 2020 (dos mil veinte), respectivamente, con los requerimientos técnicos necesarios para la **"RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN (CISCO Y ANTENAS Y TORRES)"**, con el objeto de llevar a cabo el proceso de licitación correspondiente, para la contratación de la adquisición en mención, requisición que obra en el expediente respectivo, al cual se le adjuntó el estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Que posteriormente el Titular de la Unidad Centralizada de Compras por conducto de la Jefatura de Compras Gubernamentales procedió a la elaboración de las Bases bajo las cuales se regirá el proceso de Licitación respectivo, mismas que fueron revisadas y firmadas con fecha **01 (primero) de octubre de 2020 (dos mil veinte)**, para lo cual se elabora la Convocatoria y Bases del proceso de Licitación identificado como **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-011/2020 "RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN (CISCO Y ANTENAS Y TORRES)"**, mismas que son revisadas por el área Técnica, asimismo, para su posterior publicación en la página Web/Portal de Adquisiciones de este Organismo, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la misma pudieran hacerlo, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3. Que con fecha **01 (primero) de octubre del año 2020 (dos mil veinte)** se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación referido como la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-011/2020 "RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN (CISCO Y ANTENAS Y TORRES)"**, en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de



la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajjalisco.gob.mx, lo anterior, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso debería desarrollarse.

4.- Que con fecha **09 (nueve) de octubre de 2020 (dos mil veinte)**, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, con el objeto de dar respuesta a las preguntas efectuadas por las empresas interesadas en participar en la presente licitación, cuestionamientos que previo a dicho acto, los mismos hicieron llegar mediante escrito y/o de forma física en el domicilio de las Oficinas de Avenida Alemania número 1377, Col. Moderna, y a las direcciones de correos institucionales establecidos en las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-011/2020 "RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN (CISCO Y ANTENAS Y TORRES)"**, con relación al desarrollo del presente proceso de Licitación aquí referido, dando así respuesta mediante el **Acta de Junta de Aclaraciones CEAJ-DAJI-SII-LPL-011/2020**, a los cuestionamientos emitidos por los interesados en participar y publicándose ese mismo día de efectuado el acto aclaratorio en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante, acto al que asistieron las siguientes empresas **GT TERABYTE, S.A. DE C.V., AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V., HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V., INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MÉXICO, S.A. DE C.V., REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, lo que se hace constar en dicha Acta.

5. Que con fecha **15 (quince) de octubre de 2020 (dos mil veinte)**, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnico Económicas, a la cual acudieron **05 cinco LICITANTES**, siendo las siguientes: **1.- SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V., 2.- TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., 3.- REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., 4.- GT TERABYTE, S.A. DE C.V. y 5.- HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, dando constancia de ello mediante el Acto de registro de participantes, asimismo, mediante el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, mismas que fueron suscritas por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, representante del Órgano Interno de Control, además del Área requirente, Jefe de Compras Gubernamentales, y por los Licitantes según el orden de registro en la lista de asistencia, dándose lectura de la Presentación de Propuestas de la siguiente manera:

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN CUANTITATIVA:

DOCUMENTACIÓN	INCISOS DE REFERENCIA DENTRO DE LAS BASES Punto 9.1	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A.	TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	GT TERABYTE, S.A. DE C.V.	HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
ANEXO 2 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 4 (Carta de Proposición)	c)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MYPIMES)	f)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

DOCUMENTACIÓN	INCISOS DE REFERENCIA DENTRO DE LAS BASES Punto 9.1	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A.	TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	GT TERA BYTE, S.A. DE C.V.	HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
ANEXO 8 (Copia legible del documento de cumplimiento de obligaciones fiscales con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación y las Reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020. De conformidad al numeral 24 de las Bases).	g)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social vigente, con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	h)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 10 (Fotocopia de identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	i)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 11 (Solo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	j)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA (EL LICITANTE MANIFIESTA SER PROVEEDOR LOCAL)*	PRESENTA
ANEXO 12 (Demás Documentos Descritos en el Anexo 1 de Especificaciones Técnicas). El licitante deberá incluir los documentos solicitados adicionalmente en el Anexo 1 de Requerimientos técnicos correspondientes a cada una de las partidas en las cuales se encuentre participando. (Ordenar por partida).	k)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Observaciones:					*	

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. inciso g) de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-011/2020 "RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN (CISCO Y ANTENAS Y TORRES)"**, se dio lectura al precio unitario antes de I.V.A. respecto de las propuestas de cada uno de los **LICITANTES**, por partida, siendo de la siguiente manera:

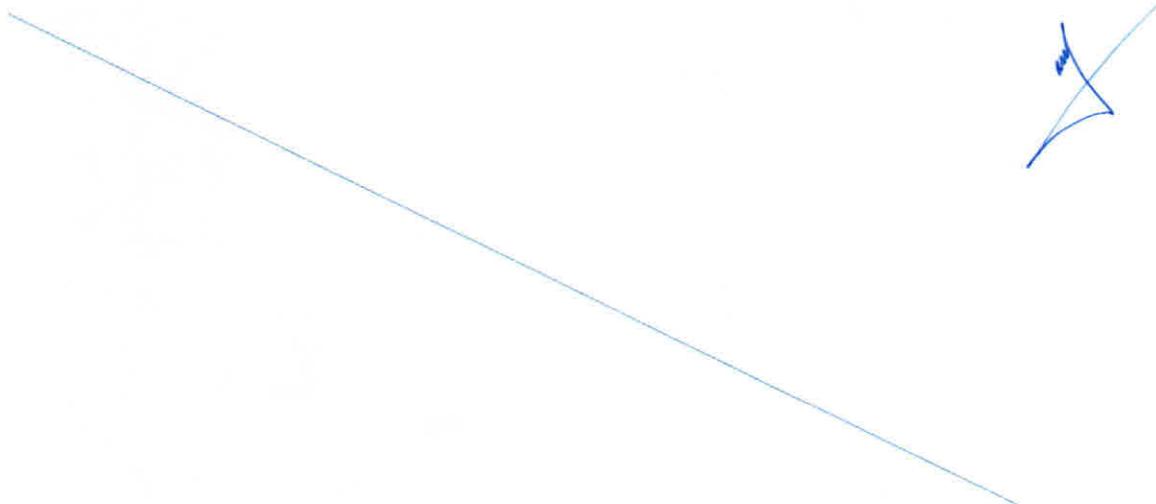
PROGRESIVO Y/O PARTIDA	DESCRIPCIÓN/ EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.	TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	GT TERA BYTE, S.A. DE C.V.	HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
				Precio Unitario (Antes de I.V.A.)	Precio Unitario (Antes de I.V.A.)	Precio Unitario (Antes de I.V.A.)	Precio Unitario (Antes de I.V.A.)	Precio Unitario (Antes de I.V.A.)
1	"POLIZA DE MANTENIMIENTO CISCO" Póliza anual de mantenimiento preventivo y correctivo para infraestructura y aplicativos y datos CISCO.	SERVICIO PÓLIZA	1	\$309,396.55	NO PARTICIPA	\$299,978.40	\$271,446.00	\$310,237.62
2	"POLIZA PARA ANTENAS Y TORRES" Póliza anual de mantenimiento y soporte técnico para enlace de microondas y antenas.	SERVICIO PÓLIZA	1	NO PARTICIPA	\$44,990.00	NO PARTICIPA	\$56,609.21	\$62,950.00

Que la Unidad Centralizada de Compras de la Convocante, y conforme a lo establecido en el punto 15 de la "Notificación del Fallo o Resolución", de las Bases de Licitación respectivamente, con fundamento a lo establecido en el apartado 1 del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el presente Fallo y/o Resolutivo; para lo cual se establecen los siguientes:

RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-011/2020 "RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN (CISCO Y ANTENAS Y TORRES)"**, por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación **CEAJ-DAJI-SII-LPL-011/2020**, así como, el Dictamen Técnico y/o Análisis Técnico emitido por el área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación, del documento denominado **Evaluación Técnica (Dictaminación Técnica)**, así como la "Evaluación Administrativa" que suscribe la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), que se adjuntan a la presente resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que con relación a los documentos administrativos presentados por cada uno de los Licitantes, conforme a la Evaluación Administrativa, efectuada por la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), relacionada con los **05 cinco licitantes** mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-011/2020 "RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN (CISCO Y ANTENAS Y TORRES)"**, que conforme a la Evaluación Administrativa efectuada por la Jefatura de Compras Gubernamentales de la Subdirección de Servicios Generales se determina administrativamente, lo siguiente:



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-011/2020



"RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN (CISCO Y ANTENAS Y TORRES)".

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

DOCUMENTACIÓN	INCISOS DE REFERENCIA DENTRO DE LAS BASES Punto 9.1	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.	TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	GT TERABYTE, S.A. DE C.V.	HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
ANEXO 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES)	f)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (MEDIANA)
ANEXO 8 (Copia legible del documento de cumplimiento de obligaciones fiscales con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación y las Reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020. De conformidad al numeral 24 de las Bases).	g)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social vigente, con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	h)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 10 (Fotocopia de identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	i)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 11 (Solo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	j)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Conforme a información proporcionada por la Dirección de Padrón de Proveedores de la Secretaría de Administración de Gobierno del Estado, via correo electrónico, se encuentra registrado como PROVEEDOR LOCAL)	CUMPLE

ELABORÓ

Luisa Fernanda López Saldaña

C. Luisa Fernanda López Saldaña
Auxiliar de Compras

REVISÓ

Martha Leticia Márquez Tapia
Lic. Martha Leticia Márquez Tapia
Jefe de Compras Gubernamentales

VALIDÓ

Hermilio de la Torre Delgadillo
C. Hermilio de la Torre Delgadillo
Subdirector de Servicios Generales

III. Que conforme al **"DICTAMEN TÉCNICO"** efectuado por el área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación elaborado por el M.T.I. David Campos Romero – Jefe de Infraestructura Tecnológica y validado por el L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez – Subdirector de Informática e Innovación de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación, relacionada con los **05 cinco licitantes** mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de **la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-011/2020 "RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN (CISCO Y ANTENAS Y TORRES)**, se determina **Técnicamente lo siguiente**, considerando lo establecido en Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones:

DICTAMEN TÉCNICO

SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA E INNOVACIÓN "ÁREA REQUIRENTE"



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-011/2020



"RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN (CISCO Y ANTENAS Y TORRES)"

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por David Campos Romero y validado por Edgar Andrés Vázquez Gómez, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica y Anexo 12, derivado del Anexo 1, siendo:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMINACIÓN TÉCNICA)													
PARTIDA/ NÚMERO PROGRAMA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.		TRANSMISIÓN DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GT TERABYTE, S.A. DE C.V.		HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	
				ANEXO 2 (PROPOSTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)	ANEXO 2 (PROPOSTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)	ANEXO 2 (PROPOSTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)	ANEXO 2 (PROPOSTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)	ANEXO 2 (PROPOSTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)
1	1	SERVICIO / PÓLIZA	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO CISCO Póliza anual de mantenimiento preventivo y correctivo para infraestructura y aplicativos y datos CISCO.	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	1	SERVICIO / PÓLIZA	"PÓLIZA PARA ANTENAS Y TORRES" Póliza anual de mantenimiento y soporte técnico para estación de microondas y antenas.	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES													

Elaboró:

NOMBRE: David Campos Romero
PUESTO: Jefe de Infraestructura Tecnológica

Validó:

NOMBRE: Edgar Andrés Vázquez Gómez
PUESTO: Subdirector de Informática e Innovación

continúa en la siguiente hoja.-----



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-011/2020



"RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN (CISCO Y ANTENAS Y TORRES)"

Con fundamento a lo establecido en el numeral 7 del Artículo 58 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por David Campos Romero y validado por Edgar Andrés Vázquez Gómez, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 5.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica y Anexo 12, derivado de Anexo 1, siendo:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO)

PARTIDA / NÚMERO PROYECTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDICIÓN	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.		TRANSMISIÓN DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GT TERABYTE, S.A. DE C.V.		HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.		
					BIENES (1) / PROPOSTA TÉCNICA	BIENES (2) / DOCUMENTACIÓN ADICIONAL (CONFORME AL BIENES (1))	BIENES (1) / PROPOSTA TÉCNICA	BIENES (2) / DOCUMENTACIÓN ADICIONAL (CONFORME AL BIENES (1))	BIENES (1) / PROPOSTA TÉCNICA	BIENES (2) / DOCUMENTACIÓN ADICIONAL (CONFORME AL BIENES (1))	BIENES (1) / PROPOSTA TÉCNICA	BIENES (2) / DOCUMENTACIÓN ADICIONAL (CONFORME AL BIENES (1))	BIENES (1) / PROPOSTA TÉCNICA	BIENES (2) / DOCUMENTACIÓN ADICIONAL (CONFORME AL BIENES (1))	
1	1	SERVICIO / PÓLIZA	<p>PÓLIZA DE MANTENIMIENTO CISCO</p> <p>EQUIPOS:</p> <p>1) / ROUTER / CISCO 4517R / 1</p> <p>2) / SWITCH / CISCO 3750E / 1</p> <p>3) / MONITORES CISCO 300709 / 1</p> <p>4) / CONTROLADORES CISCO 4408 / 1</p> <p>5) / SWITCHES CISCO 3750E / 1</p> <p>NÚMERO / SERVICIO / MODELO / CANTIDAD:</p> <p>1) / SOPORTE TÉCNICO / CISCO UNIFIED COMMUNICATIONS MANAGER, VERSION 8.8.2 / 1</p> <p>2) / SOPORTE TÉCNICO UNIFY CONNECTION VERSION 8.8.2 / 1</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA:</p> <p>Atención de hardware (BIENES) (conocida o a ser conocida, si fuera el caso).</p> <p>En caso de ser necesario la validación temporal o permanente de equipos, el licitador deberá contar con características similares o superiores en todos los aspectos del (los) equipo(s) solicitados.</p> <p>• Gestión y respaldo de licencias, firmware o configuración por parte del proveedor.</p> <p>• Registro de Tickets mediante sistema del proveedor.</p> <p>• Equipamiento de línea mediante Access a cada Base del Fabricante (CISCO) a través del proveedor.</p> <p>• Mantenimiento preventivo por equipo programado durante la vigencia de la póliza, en el servicio se realizará la limpieza interna de los equipos (C, memoria, fuentes y pluggables de los dispositivos de red), revisión de los componentes de hardware (tarjetas, fuentes, etc), en apoyo a las recomendaciones que indique el fabricante de los equipos.</p> <p>• Se realizará el upgrade del firmware de los equipos de telecomunicaciones, o se valorará recibir una alerta de actualización importante para la operación del mismo, a solicitud de la contratante.</p> <p>• El participante deberá incluir en su propuesta carta del fabricante, original o copia que haga referencia a la calidad, que garantice el modelo para recibir la calidad de mantenimiento y que haga constar que el participante cuenta con la capacidad para proporcionar el servicio solicitado.</p> <p>• Las empresas participantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste con una constancia que posee un alto nivel de conocimiento en el manejo y soporte de equipos de telecomunicaciones, así como tener personal con habilidad y conocimientos técnicos comprobables, es decir, con personal certificado para instalar, diagnosticar y reparar equipos y software con las características y modelos recibidos en la póliza.</p> <p>• Mantener documento actualizado por el fabricante, el participante deberá demostrar que su empresa cuenta con el mismo tipo de registros con certificación según el nivel (CNA) o superior.</p> <p>• En caso que se suministren equipos, torres, antenas, etc. De cualquier naturaleza al país, la instalación se realizará de acuerdo a la legislación vigente para la venta, transporte y transacción de estos equipos, en cumplimiento a la legislación en su momento económica.</p>												

continua en la siguiente hoja.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-011/2020

"RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN (CISCO Y ANTENAS Y TORRES)"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 7 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por David Campos Romero y validado por Edgar Andrés Vázquez Gómez, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 5.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 5.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica y Anexo 12, derivado del Anexo 1, siendo:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO)

PARTE / NÚMERO PROPOSTA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	LISTA DE ACLARACIONES	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.		TRANSMISIÓN DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GT TERABYTE, S.A. DE C.V.		HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	
					ANEXO 2 (PROPOSTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 12)	ANEXO 2 (PROPOSTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 12)	ANEXO 2 (PROPOSTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 12)	ANEXO 2 (PROPOSTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 12)	ANEXO 2 (PROPOSTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 12)
1	1	SERVICIO / Póliza	<p>Garantía</p> <p>Garantía por 12 meses a partir de la firma del contrato</p> <p>DEBERES DE LOS PARTICIPANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> El participante deberá incluir en su propuesta técnica y en su propuesta económica la cantidad, número de serie, modelo, marca, garantía y descripción de los productos y/o servicios. Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, así lo indica el Participante podrá ofrecer bienes u/o servicios con especificaciones superiores, si así lo considera conveniente. Deberá presentar carta de distribución autorizada emitida por el fabricante, según se solicita y mencionando el número de licitación en la que participa. El participante deberá considerar cualquier tipo de componente, mano de obra, trabajos, etc. que se requieran para la correcta ejecución de mantenimiento y atención a eventos que se reporten. Estos puntos deberán de estar incluidos en el precio de la propuesta. Mantenimiento preventivo por visitas programadas durante la vigencia del contrato, en el servicio se realizará la limpieza interna de los equipos (1) routers, switches y dispositivos de red (incluyendo su configuración, actualización, instalación, trabajos, etc. en apego a las recomendaciones que indique el fabricante de los equipos). 		DAWI	DAWI	NO NATION	NO NATION	DAWI	DAWI	DAWI	DAWI	DAWI	DAWI

continua en la siguiente hoja.-----



LICITACION PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-011/2020
"RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN (CISCO Y ANTENAS Y TORRES)"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios por el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por David Campos Romero y validado por Edgar Andrés Vázquez Gómez, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica y Anexo 12, derivado del Anexo 1, siendo:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMENACIÓN TÉCNICA)

PUNTO / ÍTEM (PUNTO)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MOTIVO DE CALIFICACIÓN	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.		TRANSMISIÓN DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GT TERABYTE, S.A. DE C.V.		HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	
					ANEXO 1 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 2 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)	ANEXO 1 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 2 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)	ANEXO 1 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 2 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)	ANEXO 1 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 2 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)	ANEXO 1 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 2 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 1)
1		SERVICIO / PÓLIZA	<ul style="list-style-type: none"> Se realizará el control del Firmware de los equipos de telecomunicaciones, a fin de validar ante los datos de actualización importante para la operación del equipo, a solicitud de la compañía. En caso que se comprimen equipos, tarjetas, fuentes, interfaces, etc. Se requerirá implementar el uso, la implementación un sistema de seguridad y la configuración segura para la venta, suministro y mantenimiento de estos equipos, con cargo extra al usuario en su propuesta económica. Proporcionar un plan de trabajo anual al mantenimiento del equipo especializado, actividades, experiencia y límites de atención. Se debe proporcionar asistencia técnica para el diagnóstico de problemas administrativos de conectividad en los sistemas CUCM, CUC, actualmente utilizados por la institución. El contratante deberá incluir en su propuesta carta del fabricante original y copia que haga referencia a la garantía que garantiza el trabajo para evitar la falta de mantenimiento a que haga constar que el contratante cuenta con la capacidad para proporcionar los servicios ofertados. Las empresas adjudicatarias deberán presentar carta firmada por el representante de la que manifieste que una compañía que posee un plan de mantenimiento en el territorio y tiene la experiencia en instalación y mantenimiento de equipos de telecomunicaciones de como tener personal con habilidades y conocimientos técnicos complementarios de otros, con personal en fijos para operar, diagnóstico y reparar equipos a cualquier hora las 24 horas y a cualquier hora en la zona. Mediante documento emitido por el fabricante, el suministrador deberá indicar a qué su empresa cuenta con el mismo día, régimen con certificación original de ISO 9001 o superior. El licitante deberá presentar hasta 2017 los 365 días del año. <p>ENTREGABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cartera por escrito de acuerdo a lo indicado en el apartado 9 de garantías de garantía anual. Mano de obra que incluye nombres de técnicos, número telefónico, tipo, número de guardia, correo electrónico y nombres de contacto, así como el domicilio para llevar a dar seguimiento a trabajos. Por cada evento que se atiende se debe generar un reporte detallado de la actividad realizada, incluyendo cualquier tipo de mantenimiento realizado o los equipos de telecomunicaciones. Indicando los días de servicio libre. 		CUMPLA	CUMPLA	NO CUMPLA	NO CUMPLA	CUMPLA	CUMPLA	CUMPLA	CUMPLA	CUMPLA	CUMPLA
OBSERVACIONES														

ELABORADO POR:

 NOMBRE: David Campos Romero
 PUESTO: Jefe de Infraestructura Tecnológica

VALIDADO POR:

 NOMBRE: Edgar Andrés Vázquez Gómez
 PUESTO: Subdirector de Infraestructura y Tecnología

continúa en la siguiente hoja.-----

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page]



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-011/2020



"RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN (CISCO Y ANTENAS Y TORRES)"

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se califica el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por David Carrasco Romero y validado por Edgar Andrés Vázquez Gómez, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 3.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 3.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica y Anexo 12, derivado del Anexo 1, siendo:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO)

POSTULANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE ALTERNATIVAS	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.		TRANSMISIÓN DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GT TERABYTE, S.A. DE C.V.		HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	
					ANEXO 12 DOCUMENTACIÓN ANEXOS 1 Y 2 PROPUESTA TÉCNICA	ANEXO 12 DOCUMENTACIÓN ANEXOS 1 Y 2 PROPUESTA TÉCNICA	ANEXO 12 DOCUMENTACIÓN ANEXOS 1 Y 2 PROPUESTA TÉCNICA	ANEXO 12 DOCUMENTACIÓN ANEXOS 1 Y 2 PROPUESTA TÉCNICA	ANEXO 12 DOCUMENTACIÓN ANEXOS 1 Y 2 PROPUESTA TÉCNICA	ANEXO 12 DOCUMENTACIÓN ANEXOS 1 Y 2 PROPUESTA TÉCNICA	ANEXO 12 DOCUMENTACIÓN ANEXOS 1 Y 2 PROPUESTA TÉCNICA	ANEXO 12 DOCUMENTACIÓN ANEXOS 1 Y 2 PROPUESTA TÉCNICA		
7	1	TELÉFONO / PÓLIZA	<p>"Póliza para Antenas y Torres"</p> <p>REQUIREMIENTOS</p> <p>Poliza anual de mantenimiento y soporte técnico para antenas de telefonía y antenas (Francia (Au. Francia #1726, Col. Moderna) Torre T280 - 30 metros, Equipos Avanceo 80288 8036 Ant/Sig NS-853588). Enlace con Alemania Alemania (Au. Alemania #1577 Col. Moderna) Mástil 2 metros, Equipos Avanceo 80288 8036 Ant/Sig NS-853588). Enlace con Francia (Brasilia (Au. Brasilia #2992 Col. Colonia Presidencial) Torre T280 - 33 metros.</p> <p>La póliza incluye la garantía extendida por defectos de fabricación para ODU, ODUa, y antenas con un tiempo de justificación y reparación no mayor a 24 horas.</p> <p>La póliza incluye una visita técnica para inspección de instalaciones y mantenimiento preventivo con pruebas de calidad de RF a través en configuración de equipos de Radio, dentro de los primeros 90 días hábiles a partir de inicio póliza en el horario que establezca la CEA Jalisco.</p> <p>El proveedor deberá manifestar con carta bajo protesta decir verdad que cuenta en su almacén con equipo de repuestos de repuestos y repuestos con garantía de disponibilidad del servicio en caso de falla alguna de los equipos presentados en la CEA, mismo que deberán estar disponibles en todo momento durante la vigencia de la póliza.</p> <p>El proveedor deberá incluir en su propuesta una matriz de contactos y escalamiento que incluya nombres de responsables, números telefónicos, fax y celulares de guardia, así como el contacto para licitación y del pago de facturas e impuestos.</p> <p>El proveedor de soporte (Omnistar, T280363), con asistencia técnica con cargo adicional para la consultoría y análisis de eventos, incluyendo reportes, y todo tipo de contingencias para la totalidad de los componentes incluidos en la póliza.</p> <p>El proveedor deberá entregar memoria técnica e informe por escrito de la visita técnica para inspección de instalaciones, el mantenimiento preventivo y de todos los servicios atendidos durante la vigencia de la póliza.</p> <p>Objeto de compra de comunicación Francia (Au. Francia #1726, Col. Moderna) y torre de comunicación Brasilia (Au. Brasilia #2992, Col. Colonia Presidencial) el mantenimiento preventivo deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Infraestructura completa hasta 87' base agua Alcance de torres y torres Inspección y reparación de cables de distribución, tensión y parámetros Impugnación de bases y antenas <p>GARANTÍA:</p> <p>Poliza con vigencia garantizada por un año a partir del 28 de noviembre de 2020.</p> <p>OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES</p> <p>El participante deberá indicar en su propuesta, la cantidad, número de parte, modelo, marca, garantía y descripción de los productos y/o servicios.</p> <p>*Toda las especificaciones se hallará en este anexo sin excepción, por lo tanto el Participante podrá efectuar todas las aclaraciones con especificaciones superiores, si así lo considera conveniente.</p>	Esta la importancia de revisar con el cliente antes de ser firmado, con el responsable de la obra y el cliente. En el punto de que el cliente se debe de comprometer a la satisfacción del cliente y el cumplimiento de los requisitos de la póliza. <p>Se anexa el documento que muestra que el participante para estos servicios en los equipos de comunicación, en el punto de que el cliente se debe de comprometer a la satisfacción del cliente y el cumplimiento de los requisitos de la póliza.</p> <p>Se anexa que la póliza ha sido revisada de conformidad con lo establecido en las bases.</p>	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

continua en la siguiente hoja.-----



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJ-SII-LPL-011/2020
"RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN (CISCO Y ANTENAS Y TORRES)"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se otorga el siguiente Dictamen Técnico como que es elaborado por David Campos Romero y validado por Edgar Andrés Vázquez Gómez, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 3.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 3.1 inciso a) Anexo 7 Propuesta Técnica y Anexo 12, derivado del Anexo 1, se emite:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMEN TÉCNICO)

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.		TRANSMISIÓN DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		GT TERABYTE, S.A. DE C.V.		HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.		
					ANEXO 7 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 12)	ANEXO 7 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 12)	ANEXO 7 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 12)	ANEXO 7 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 12)	ANEXO 7 (PROPUESTA TÉCNICA)	ANEXO 12 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL CONFORME AL ANEXO 12)	
					1	1	SERVICIOS / PÓLIZA	<p>• Deberá presentar carta de distribución autorizada emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa, de la marca de los equipos que posee la CEA, para realizar mantenimiento preventivo, correctivo y contar con la capacidad técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas en las presentes bases.</p> <p>• El proveedor deberá entregar memoria técnica al respecto por escrito de la visita técnica para inspección de instalaciones, el mantenimiento preventivo y de todos los servicios acordados durante la vigencia de la póliza.</p> <p>• El proveedor deberá contar con el stock necesario para reemplazar por daño en los equipos de telecomunicaciones.</p> <p>• El proveedor deberá incluir en su propuesta una matriz de contactos y direccionamiento que incluya nombres de responsables, números telefónicos fijos y celulares de guardia, así como el correo para levantar y dar seguimiento a fallas.</p> <p>• Deberá considerar cualquier otro tipo de componente en HUB, SW, router de nivel, switch, firewall, etc., que se requieran para la correcta ejecución de los mantenimientos, estos puntos deberán de estar incluidos en el precio de la propuesta.</p> <p>• El proveedor deberá presentar constancia de certificación SO, I emitida por la STPI para trabajos en altura de al menos diez personas en su planta fabril.</p> <p>• Debe contar con el personal con el conocimiento y habilidades necesarias para la administración, monitoreo y soporte de los equipos Avaya incluidos en la póliza.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <p>• Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS de esta póliza.</p> <p>• El proveedor adjudicatario deberá proporcionar un plan de trabajo previo al mantenimiento de los equipos especificando actividades, responsabilidades y tiempos de ejecución.</p> <p>• Memoria técnica al respecto por escrito de la visita técnica para inspección de instalaciones, el mantenimiento preventivo y de todos los servicios acordados durante la vigencia de la póliza.</p>							
OBSERVACIONES															

Firma:

NOMBRE: David Campos Romero
PUESTO: Jefe de Infraestructura Tecnológica

Firma:

NOMBRE: Edgar Andrés Vázquez Gómez
PUESTO: Jefe de Informática e Innovación

IV.- Por lo anterior, considerando la **Evaluación Administrativa y Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO)**, que obran en el expediente del presente proceso licitatorio y relacionado con los **05 (cinco) licitantes**, se determina lo siguiente:

1.- El licitante **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, **Cumple** con la totalidad de los documentos, y especificaciones solicitadas por lo que se refiere a la **PARTIDA identificada con el número progresivo 1** conforme a lo solicitado en las Bases que rigen la presente Licitación y lo derivado de la Junta de Aclaraciones.

2.- El licitante **TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, **Cumple** con la totalidad de los documentos, y especificaciones solicitadas por lo que se refiere a la **PARTIDA identificada con el número progresivo 2** conforme a lo solicitado en las Bases que rigen la presente Licitación y lo derivado de la Junta de Aclaraciones.

3.- El licitante **REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., Cumple** con la totalidad de los documentos, y especificaciones solicitadas por lo que se refiere a la **PARTIDA identificada con el número progresivo 1** conforme a lo solicitado en las Bases que rigen la presente Licitación y lo derivado de la Junta de Aclaraciones.

4.- El licitante **GT TERABYTE, S.A. DE C.V., Cumple** con la totalidad de los documentos, y especificaciones solicitadas por lo que se refiere a las **PARTIDAS identificadas con los números progresivos 1 y 2** conforme a lo solicitado en las Bases que rigen la presente Licitación y lo derivado de la Junta de Aclaraciones.

5.- El licitante **HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V., Cumple** con la totalidad de los documentos, y especificaciones solicitadas por lo que se refiere a las **PARTIDAS identificadas con los números progresivos 1 y 2** conforme a lo solicitado en las Bases que rigen la presente Licitación y lo derivado de la Junta de Aclaraciones.

V.- Acto seguido y habiendo analizado las propuestas económicas de los **Licitantes que cumplieron técnica y administrativamente con las Bases de la Licitación**, se presenta mediante el siguiente cuadro Económico, los montos ofertados por los **05 (cinco)** Licitantes, siendo los que a continuación se detallan, por lo que se refiere a la Propuesta Económica, conforme a su Anexo 3:

PROGRESIVO PARTIDA	DESCRIPCIÓN/ EQUIPO	UNIDAD MEDIDA	DE CANTIDAD	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.	TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	GT TERABYTE, S.A. DE C.V.	HEMAC TELEINFORMÁTICA , S.A. DE C.V.
				Precio Unitario (Antes de I.V.A.)	Precio Unitario (Antes de I.V.A.)	Precio Unitario (Antes de I.V.A.)	Precio Unitario (Antes de I.V.A.)	Precio Unitario (Antes de I.V.A.)
1	"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO CISCO" Póliza anual de mantenimiento preventivo y correctivo para infraestructura y aplicativos y datos CISCO.	SERVICIO PÓLIZA	1	\$309,396.55	NO PARTICIPA	\$299,978.40	\$271,446.00	\$310,237.62
2	"PÓLIZA PARA ANTENAS Y TORRES" Póliza anual de mantenimiento y soporte técnico para enlace de microondas y antenas.	SERVICIO PÓLIZA	1	NO PARTICIPA	\$44,990.00	NO PARTICIPA	\$56,609.21	\$62,950.00

VI.- En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos correspondientes a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el punto 9.2 de Criterios de Evaluación de las Propuestas, relativo al Artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en el Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de

Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, correspondiente a la Adjudicación de las Bases, se emiten las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Que el Licitante **GT TERABYTE, S.A. DE C.V.**, al haber presentado la mejor propuesta y solvente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, al encontrarse dentro del estudio de mercado levantado por el área requirente del **Organismo Convocante**, es procedente adjudicar y se le adjudica la partida **1** consistente en la PÓLIZA DE MANTENIMIENTO CISCO (Póliza Anual de mantenimiento preventivo y correctivo para infraestructura y aplicativos y datos CISCO; quedando de la siguiente manera:

PROGRESIVO PARTIDA	Y/O	DESCRIPCIÓN/ EQUIPO	UNIDAD MEDIDA	DE	CANTIDAD	GT TERABYTE, S.A. DE C.V.		
						Precio Unitario (Antes de I.V.A.)	IVA	TOTAL
1		"POLIZA DE MANTENIMIENTO CISCO" Póliza anual de mantenimiento preventivo y correctivo para infraestructura y aplicativos y datos CISCO. Especificaciones, conforme a Bases, lo derivado de Junta de Aclaraciones y Propuesta de el "PROVEEDOR"	SERVICIO	/	1	\$271,446.00	\$43,431.36	\$314,877.36

Lo que corresponde a un monto de adjudicación por **\$271,446.00 (doscientos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 00/100 moneda nacional)**, más el Impuesto al Valor Agregado por **\$43,431.16 (cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y un pesos 16/100 moneda nacional)**; lo que nos da un monto total de adjudicación con Impuesto al Valor Agregado de **\$314,877.36 (trescientos catorce mil ochocientos setenta y siete pesos 36/100 moneda nacional)**.

SEGUNDA.- Que el Licitante **TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, al haber presentado la mejor propuesta y solvente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, al encontrarse dentro del estudio de mercado levantado por el área requirente del **Organismo Convocante**, es procedente adjudicar y se le adjudica la partida **2** consistente en la Póliza para Antenas y Torres (póliza anual de mantenimiento y soporte técnico para enlace de microondas y antenas, quedando de la siguiente manera:



PROGRESIVO PARTIDA	Y/O DESCRIPCIÓN/ EQUIPO	UNIDAD MEDIDA	DE CANTIDAD	TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		
				Precio Unitario (Antes de I.V.A.)	IVA	TOTAL
2	"POLIZA PARA ANTENAS Y TORRES" Póliza anual de mantenimiento y soporte técnico para enlace de microondas y antenas. Especificaciones, conforme a Bases, lo derivado de Junta de Aclaraciones y Propuesta de el "PROVEEDOR"	SERVICIO PÓLIZA	1	\$44,990.00	\$7,198.40	\$52,188.40

Lo que corresponde a un monto de adjudicación por **\$44,990.00 (cuarenta y cuatro mil novecientos noventa pesos 00/100 moneda nacional)**, más el Impuesto al Valor Agregado por **\$7,198.40 (siete mil ciento noventa y ocho pesos 40/100 moneda nacional)**; lo que nos da un monto total de adjudicación con Impuesto al Valor Agregado de **\$52,188.40 (cincuenta y dos mil ciento ochenta y ocho pesos 40/100 moneda nacional)**.

TERCERA.- Que en el presente procedimiento de contratación corresponde un monto de adjudicación de **\$316,436.00 (trescientos dieciséis mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional)**, más el Impuesto al Valor Agregado por **\$50,629.76 (cincuenta mil seiscientos veintinueve pesos 76/100 moneda nacional)**, lo que nos da un monto total de adjudicación con Impuesto al Valor Agregado por **\$367,065.76 (Trescientos sesenta y siete mil sesenta y cinco pesos 76/100 moneda nacional)**.

CUARTA.- Que no se le adjudica al Licitante **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S,A, DE C.V., REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. y HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE .C.V.**, la Partida identificada con el número progresivo 1, considerando que ofrecen un costo superior al ofertado por el Proveedor Adjudicado.

QUINTA.- Que no se le adjudica al Licitante **GT TERABYTE, S.A. DE C.V. y HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.** la Partida identificada con el número progresivo 2, considerando que ofrecen un costo superior al ofertado por el Proveedor Adjudicado.

SEXTA.- Procédase a la formalización del contrato y/o formalización de la Orden de Compra respectiva, a los licitantes adjudicados en el presente proceso.

SÉPTIMA.- En caso de incumplimiento de los proveedores adjudicados, se les harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.

OCTAVA.- Notifíquese el presente **Acto de Resolución a los Licitantes y Proveedores adjudicados.**

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través de la Subdirección de Servicios Generales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras), estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente Acta de Resolución y/o Fallo a las **15:50 (quince) horas con (cincuenta) minutos.**

NOMBRE	FIRMA
<p>C. Hermilio de la Torre Delgadillo Subdirector de Servicios Generales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras).</p>	
<p>Lic. Martha Leticia Márquez Tapia Jefe de Compras Gubernamentales.</p>	
<p>Lic. Paris González Gómez Vocal Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (Artículo 72 inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.)</p>	
<p>Lic. Xóchitl López Cisneros Auditor de Sistemas Órgano Interno de Control</p>	
<p>L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez Subdirector de Informática e Innovación (Área Requiriente) Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación).</p>	
<p>C. Luisa Fernanda López Saldaña Auxiliar de Compras</p>	<p><u>Luisa Fernanda López S.</u></p>